

## CIRCULAR CSJCUC22-173

Fecha: 7 de junio de 2022

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE AMAZONAS Y CUNDINAMARCA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto INFORMAR CIRCULAR No 0102

Cordial saludo,

De manera atenta el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca remite circular, con referente No.0102, a través del cual el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta informa la solicitud de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de ARGEMIO CUADROS ACUÑA, con número de radicado 2022-00198-00. (Ver circular anexa)



Se anexa circular

ARV/ drct

